

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5850 HORTUS MUNDI, S.L.

El Administrador Único de la Sociedad convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2016, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 28 de junio de 2016, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Facultades de protocolización.

La convocatoria de la Junta se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación de la provincia del domicilio social de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria Explicativa y el Informe de Gestión correspondientes a las cuentas anuales individuales, y el Balance de Situación Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, la Memoria Explicativa Consolidada y el Informe de Gestión Consolidado, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único ha acordado requerir la intervención de un Notario para que levante Acta de la reunión.

Madrid, 19 de mayo de 2016.- El Administrador Único D. Ignacio Suárez García.

ID: A160031213-1